

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### Dirección General de Función Pública

**1164.** RESOLUCIÓN Nº 4743 DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2017, RELATIVA A LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS , PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL DE DIRECTOR GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 20333/2017, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

#### ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	45.275.110-R	Barranquero Aguilar, M <sup>a</sup> . Carmen
2	45.274.882-A	Fernández del Carmen, Francisca
3	20.149.069-B	Ledo Caballero, Joaquín Manuel
4	21.983.835-K	Manzanedo Carrera, Enrique
5	02.215.401-H	Martín de Miguel, José Luis
6	45.273.043-G	Palomo Picón, Juan
7	45.271.291-T	Santamaria Martínez, Victoriano J.

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS

45.283.372-Y Cuadrado Toledo, Antonio  
45.294.261-Q Mimun Mohamed, Fauzi

**Motivo de la exclusión: No reunir los requisitos específicos exigidos en las Bases de la Convocatoria.**

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.5 de las Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante Concursos publicadas en el B.O.ME., número 4864 de fecha 28 de octubre de 2011.

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995,

de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Melilla, 5 de diciembre de 2017  
La Viceconsejería de Administraciones Públicas,  
María Ángeles Gras Baeza

La Disposición que antecede, firmada electrónicamente por la Autoridad competente e identificada con el Código de Verificación Seguro que consta, pasa a formar parte del Libro de Resoluciones No Colegiadas correspondiente, quedando registrada al Núm.

Número 2017004743 de fecha 05/12/2017

Melilla, 7 de diciembre de 2017  
La Secretaría Técnica de Economía, Empleo  
y Administraciones Públicas,  
Gema Viñas del Castillo